



COMUNICADO ASOCIACIÓN ROSARINA DE FÚTBOL

A los efectos de analizar los alcances del nuevo Decreto de Necesidad y Urgencia emitido por el Gobierno Nacional, la Presidencia de la Asociación Rosarina de Fútbol convocó este jueves a una reunión en la cual estuvieron presentes los representantes de las designaciones arbitrales, delegados de fútbol de campo, futsal, femenino, inferiores, infantil y los integrantes de la comisión de programación.

En dicha reunión se resolvió:

En las competencias deportivas de todas las disciplinas, divisiones y categorías se dispone la prohibición del uso de los vestuarios. Únicamente podrán ser utilizados por los cuerpos arbitrales.

Fútbol: a partir de la próxima fecha, se dispuso la programación de partidos en espacios abiertos y la adecuación de los horarios de los encuentros de Primera y Tercera división de modo tal que se respeten los horarios de circulación dispuestos por el Gobierno.

Suspender todas las reuniones presenciales de Comisión Directiva y Consejos Auxiliares, de todas las disciplinas en la sede de la Asociación Rosarina de Fútbol hasta el 30 de abril, inclusive.

De acuerdo a observaciones efectuadas desde la Secretaría de Seguridad Deportiva se recuerda el cumplimiento estricto de los protocolos aprobados oportunamente a los efectos de seguir permitiendo la presencia de público en los partidos.

Rosario, jueves 8 de abril de 2021